



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENTALIFE CIA. LTDA. POR MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- DENTALIFE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril de 2007, aprobada mediante Resolución No.07.Q.IJ.2070 de 10 de mayo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de mayo de 2007.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DENTALIFE CIA. LTDA. por MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 10 de febrero de 2015, en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma tóxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía DENTALIFE CIA. LTDA. por MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-**0526** de 16 MAR. 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-**0526** de 16 MAR. 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía DENTALIFE CIA. LTDA. por MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DENTALIFE CIA. LTDA. por MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma la cláusula tercera de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.- DENOMINACIÓN Y PLAZO: La compañía se denominará MEDITRIBUCIONES CIA. LTDA....."

Distrito Metropolitano de Quito, **16 MAR. 2015**

Ab. Álvaro Gómez Becker  
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EV  
Exp. 157627  
Tr. 5211-1

0